LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • 135 01 • 28 de octubre 2026.

Mesa Directiva

Dip. Baltazar Gaona Garcia
Presidencia
Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
Vicepresidencia
Dip. Jaqueline Avilés Osorio
Primera Secretaría
Dip. David Martínez Gowman
Segunda Secretaría
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Giulianna Bugarini Torres
Presidencia
Dip.Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip.J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Conrado Paz Torres.
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic.María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguia Martínez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Proyecto del Acta Número 134, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre del año 2026.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. El Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente manifestó toda vez que no se cumplía con el quórum legal para dar inicio a la Sesión convocada con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a una nueva Sesión Extraordinaria, dentro de 15 quince minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, ya convocada y solicitó a las y los diputados ausentes, acudir a ese Pleno a fin de dar inicio a la misma. Transcurrido el tiempo, siendo las 10:14 diez horas, con catorce minutos, el Presidente nuevamente solicitó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

1. Dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del acta 133, correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada el día miércoles 14 de octubre de 2026.

2. Lectura de la declaratoria correspondiente al decreto número 501, mediante el cual se reforman el artículo 9°, el artículo 20; el párrafo primero y las fracciones V y VI del artículo 24; el párrafo segundo de la fracción II y la fracción III del artículo 105; el artículo 116; el párrafo segundo del artículo 117; y, el párrafo primero y las fracciones VI y VII del artículo 119; y, se adicionan una fracción VII al artículo 24; la fracción III al artículo 50; la fracción IV al artículo 105; y, la fracción VIII al artículo 119, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En materia de no reelección y nepotismo electoral.

3. Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que, se reforman los artículos 50; la fracción III del artículo 51; la fracción VIII del artículo 90; la fracción III del artículo 109; el artículo 212 y el artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que, se adiciona una fracción II bis, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que, se reforman los artículos 37, 46, 50 y 89, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que, se adiciona el artículo 8 bis, de la Ley de la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que, se adiciona una fracción XI al artículo 6° y un cuarto párrafo al artículo 7°, de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que, se adicionan el artículo 141 bis al Código Familiar; y la fracción III al artículo 8°, a la Ley del Notariado; ambos del Estado de Michoacán, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena.

9. Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que, se instituye la "Presea al Mérito Ambientalista por la Conservación de la Tortuga Marina de la Costa Michoacana", como reconocimiento que otorga el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a una persona física que se haya distinguido por su trayectoria en la protección y conservación de las tortugas marinas en la costa del Estado, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 205, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

11. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 23 TER, A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 335 BIS, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 443, AL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

15. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES Y DE JUSTICIA.

16. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1576 Y 1577 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN CAPÍTULO AL TÍTULO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y ATENCIÓN CIUDADANA, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, Y LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LA C. JUVENCIA CITLALY ORTIZ NICOLÁS.

19. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 TER, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CC. MIGUEL CORONA SALTO, Y JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA.

20. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 32 Y LOS ARTÍCULOS 32 QUÁTER Y 32 QUINQUIES, ASÍ COMO DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 85 TER DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

21. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 25 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE EDUCACIÓN; UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 12, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LA C. IVETH GUADALUPE VILLAGÓMEZ SOLÍS.

22. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE CREA EL MÉRITO "VOCES DE NUESTRA TIERRA" RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LEGADO MUSICAL DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

23. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVIII AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 38, DE LA LEY CONTRA LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

25. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1; LA FRACCIÓN XI BIS AL ARTÍCULO 3; UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7; Y LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX Y XX AL ARTÍCULO 9, TODOS DE LA LEY CONTRA LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

26. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

27. PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137: Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

28. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 TER, A LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

29. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA A LA CIUDADANA LUZ ADRIANA CAZARES CRUZ, SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

30. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA AL CIUDADANO HÉCTOR BAUTISTA ORTIZ, REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

31. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA AL CIUDADANO GERARDO VIERA RODRÍGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA.

32. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 17 Y 49 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49 BIS Y 51 BIS, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 11 DEL CÓDIGO FAMILIAR; LOS ARTÍCULOS 119, 156, 157 Y 163, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 156 BIS, DEL CÓDIGO PENAL; TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA, Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

33. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE DECLARA LA NO PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 84 BIS, 84 TER, 84 QUÁTER Y 84 QUINQUIES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

34. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 459, QUE EXPIDE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO DE LAS INICIATIVAS QUE DIERON ORIGEN AL MISMO, Y SE DEJAN SIN EFECTO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL REFERIDO DECRETO Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN.

35. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE DECLARA SI HA LUGAR ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

36. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE DECLARA SI HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS NOVENO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO AL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

37. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE DECLARA SI HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

38. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

39. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 304 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 306 Y 366 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN REFORZADA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PREVALENCIA DE LA PRUEBA ANTICIPADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

40. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN A GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE, DISTRIBUCIÓN OPORTUNA Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE SUERO ANTIOFÍDICO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTROS DE SALUD DE LA ENTIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

41. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO OTORGA EL MÉRITO "VOCES DE NUESTRA TIERRA" RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LEGADO MUSICAL DE MICHOACÁN, A MARCO ANTONIO SOLÍS Y A MARTÍN URIETA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y SUS APORTACIONES A LA CULTURA, IDENTIDAD, DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

42. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

43. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGULATORIAS Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, GARANTICE EL DERECHO DE LIBRE MANIFESTACIÓN Y DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL FRENTE NACIONAL DE LUCHA POR EL SOCIALISMO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN FORESTAL DE MICHOACÁN COFOM, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FGE), A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA FAUNA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIA, INSPECCIONE, VERIFIQUE, PROTEJA Y PROCURE UNA RESOLUCIÓN PARA EL CONFLICTO DERIVADO LAS REMISIONES FORESTALES AUTORIZADAS MEDIANTE EL OFICIO MICH/GA/04/1595/2026, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

45. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE, SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A FORTALECER E IMPLEMENTAR SISTEMAS ANTIDRONES EN ZONAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN CIVIL EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA MODERNIZACIÓN DE OBRAS EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL DÍA DEL MÉDICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A GERTRUDIS BOCANEGRA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA "BAJA EN LA RECEPCIÓN DE REMESAS EN MICHOACÁN", PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO DE SOLIDARIDAD Y SOLICITUD DE MEDIDAS DE ATENCIÓN INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR LAS AFECTACIONES DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS EN LA REGIÓN SIERRA-COSTA DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraban los Puntos Tres, Cinco, y Siete, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Punto Uno** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 133 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día Miércoles 14 de octubre de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Punto dos** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaria, dar lectura a la Declaratoria correspondiente a la Minuta número 501, mediante el cual se reforman el artículo 9°, el artículo 20; el párrafo primero y las fracciones V y VI del artículo 24; el párrafo segundo de la fracción II y la fracción III del artículo 105; el artículo 116; el párrafo segundo del artículo 117; y, el párrafo primero y las fracciones VI y VII de artículo 119; y, se adicionan una fracción VII al artículo 24; la fracción III al artículo 50; la fracción IV al artículo 105; y, la fracción VIII al artículo 119, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en Materia de no Reelección y Nepotismo Electoral; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado y se notificara la Minuta número 501, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En desahogo del **Punto Tres** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona una fracción II bis, del artículo 68, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Punto Cinco** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaria.

En atención al **Punto Seis** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona el artículo 8 bis, de la Ley de la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, José Antonio Salas Valencia, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Sandra María Arreola Ruiz, y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto Siete** del Orden del Día el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Punto Ocho** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan el artículo 141 bis al Código Familiar; y la fracción III al artículo 8°, a la Ley del Notariado; ambos del Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto Nueve** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se instituye la "Presea al Mérito ambientalista por la conservación de la tortuga marina de la Costa Michoacana", como reconocimiento que otorga el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a una persona física que se haya distinguido por su trayectoria en la protección y conservación de las tortugas marinas en la Costa del Estado, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Punto Diez** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona una fracción V al artículo 205, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto posterior, el Presidente solicitó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Congresista al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, su participación en la misma.

En cumplimiento del **Punto Once** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 59, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto doce** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona el artículo 23 ter, a la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Punto Trece** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un párrafo final al artículo 57, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de

dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona el artículo 335 bis, y se adiciona la fracción IX al artículo 443, al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, David Martínez Gowman y Marco Polo Aguirre Chávez; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Punto Quince** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el segundo párrafo del artículo 33 y el último párrafo del artículo 38, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Michoacán de Ocampo que presentan las comisiones de Gobernación, de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y de Justicia; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto Dieciséis** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un último párrafo al artículo 46 y se adiciona una fracción XII al artículo 52, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto Diecisiete** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 1576 y 1577 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Punto Dieciocho** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un capítulo al Título de los Derechos de las Víctimas y Atención Ciudadana, recorriéndose los subsecuentes, y los artículos correspondientes de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la C. Juvencia Citlaly Ortiz Nicolas; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Alfredo Anaya Orozco, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Jaqueline Avilés Osorio, Juan Carlos Barragán Vélez, Alejandro Iván Arévalo Vera, Abraham Espinoza Villa, Ma Fabiola Alanís Sámano, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Punto Diecinueve** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 12 Ter, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Miguel Corona Salto y José Trinidad Martínez Pasalagua; y ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Punto Veinte** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Punto Veintiuno** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan una fracción IV al artículo 25 y se reforma la fracción V del artículo 38, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; un párrafo tercero al artículo 27, de la Ley de Educación; una fracción VII al artículo 12, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y una fracción VI al artículo 28 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la C. Iveth Guadalupe Villagómez Solís; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Juan

Carlos Barragán Vélez, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Jaqueline Avilés Osorio, Ma Fabiola Alanís Sámano y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, de Educación, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Punto Veintidós** del Orden del Día, Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Punto Veintitrés** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona la fracción XXVIII al inciso a) del artículo 40, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto Veinticuatro** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción IX bis al artículo 38, de la Ley contra las adicciones en el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; acto seguido, la Secretaria antes citada expuso que no había la votación requerida; posteriormente, siendo las 11:41 once horas con cuarenta y uno minutos el Presidente con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decretó un receso.

Siendo las 12:30 doce horas, con treinta minutos, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente reanudó la Sesión y expuso que una vez que se había dado lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción IX bis al artículo 38, de la Ley contra las adicciones en el Estado de Michoacán, daría seguimiento a la votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción IX bis al artículo 38, de la Ley contra las adicciones en el Estado de Michoacán"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Punto Veinticinco** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual, se adicionan un último párrafo al artículo 1; la fracción XI bis al artículo 3; un último párrafo al artículo 7; y las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 9, todos de la Ley contra las adicciones en el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se adicionan un último párrafo al artículo 1; la fracción XI bis al artículo 3; un último párrafo al artículo 7; y las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 9, todos de la Ley contra las adicciones en el Estado de Michoacán"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Punto Veintiséis** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI del artículo 16, de la Ley de Salud Mental del

Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI del artículo 16, de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Punto Veintisiete** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se adicionan un segundo párrafo al artículo 137: y un tercer del artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social; terminada la lectura, el Presidente declaró que toda vez que el dictamen había recibido primera lectura; y, era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *Aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura* y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen a la Diputada Emma Rivera Camacho; a lo que, el Presidente le otorgó el uso de la palabra.

Concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido* y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se adicionan un segundo párrafo al artículo 137: y un tercer del artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Punto Veintiocho** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual, se adiciona el artículo 12 ter, a la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en contra del dictamen los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Guillermo Valencia Reyes y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido* y, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 10 diez votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se adiciona el artículo 12 ter, a la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto público y Contabilidad*

Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Punto Veintinueve** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se designa a la ciudadana Luz Adriana Cazares Cruz, Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027, elaborado por la Comisión de Gobernación; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se designa a la ciudadana Luz Adriana Cazares Cruz, Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Punto Treinta** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se designa al ciudadano Héctor Bautista Ortiz, regidor propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se designa al ciudadano Héctor Bautista Ortiz, regidor propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Punto Treinta y uno** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se designa al ciudadano Gerardo Viera Rodríguez, regidor propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027, elaborado por la Comisión de Gobernación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se designa al ciudadano Gerardo Viera Rodríguez, regidor propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta de las y los ciudadanos Luz Adriana Cazares Cruz, Héctor Bautista Ortiz y Gerardo Viera Rodríguez, designando en Comisión de Cortesía a las y los diputados Abraham Espinoza Villa, J. Reyes Galindo Pedraza, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Conrado Paz Torres, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, y Eréndira Isauro Hernández, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a las y los ciudadanos Luz Adriana Cazares Cruz, Héctor Bautista Ortiz, Gerardo Viera Rodríguez, para que rindieran la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados, las y los ciudadanos Luz Adriana Cazares Cruz, Héctor Bautista Ortiz y Gerardo Viera

Rodríguez; el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: *Ciudadana Luz Adriana Cazares Cruz, designada Síndica Municipal; ciudadano Héctor Bautista Ortiz, designado Regidor Propietario, ciudadano Gerardo Viera Rodríguez, designado Regidor Propietario, todos del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán ¿Protestan Ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndica Municipal, Regidor propietario del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda Michoacán, que se les ha conferido?* Respuesta de las y los interpelados: *"Sí, PROTESTO*"; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hacen Ustedes, que el pueblo se lo demande; a continuación, el Presidente solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar hasta el umbral de ese Recinto a la Síndica Municipal y a los regidores del Ayuntamiento Constitucional de Chavinda Michoacán.

En desahogo del **Punto Treinta y dos** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 15, 17 y 49 y se adicionan los artículos 49 bis y 51 bis, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforman los artículos 4 y 11 del Código Familiar; y se reforman los artículos 119, 156, 157 y 163, y se adiciona el artículo 156 bis, todos del Código Penal; para el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen a las y los congresistas Guillermo Valencia Reyes, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido* y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, reservó el artículo 119 último párrafo del Código Penal.

Asimismo, la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, reservó el artículo 156 bis, del Código Penal; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados"*; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, quien reservó el artículo 119 último párrafo, del Código Penal; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo 119 último párrafo del Código Penal, reservado por el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora"*.

A continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, quien reservó el artículo 156 bis del Código Penal; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo 156 bis del Código Penal, reservado por la Diputada Sandra María Arreola Ruiz"*; acto seguido, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 15, 17 y 49 y se adicionan los artículos 49 bis y 51 bis, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforman los artículos 4 y 11 del Código Familiar; y se reforman los artículos 119, 156, 157 y 163, y se adiciona*

el artículo 156 bis, todos del Código Penal; para el Estado de Michoacán"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención **Punto Treinta y tres** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara la no Procedencia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 84 bis, 84 ter, 84 quáter y 84 quinquies a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara la no Procedencia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 84 bis, 84 ter, 84 quáter y 84 quinquies a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Punto Treinta y cuatro** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el Archivo Definitivo del decreto legislativo número 459, que expide la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de las iniciativas que dieron origen al mismo, y, se dejan sin efecto las observaciones realizadas por el Titular del Ejecutivo del Estado al referido decreto y se ordena asimismo su archivo definitivo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el Archivo Definitivo del decreto legislativo número 459, que expide la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de las iniciativas que dieron origen al mismo, y, se dejan sin efecto las observaciones realizadas por el Titular del Ejecutivo del Estado al referido decreto y se ordena asimismo su archivo definitivo"*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Punto Treinta y cinco** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado, la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Punto Treinta y seis** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos noveno, décimo y undécimo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún

Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos noveno, décimo y undécimo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado, la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Punto Treinta y siete** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado, la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto Treinta y ocho** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Quinto párrafo al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, desde su lugar la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión citada con anterioridad, pidió fuera retirado ese Punto Treinta y ocho de la Orden del Día; a lo que, el Presidente expuso que a solicitud de su presentadora era retirado el Punto antes mencionado.

En atención del **Punto Treinta y nueve** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante el H. Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 304 y se reforman los artículos 306 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección reforzada a niñas, niños y adolescentes y prevalencia de la prueba anticipada que presenta en conjunto con el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Punto Cuarenta** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En atención del **Punto Cuarenta y uno** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo otorga el Mérito "Voces de Nuestra Tierra" reconocimiento a la trayectoria y legado musical de Michoacán, a Marco Antonio Solís y a Martín Urieta, por su destacada trayectoria y sus aportaciones a la Cultura, Identidad, Desarrollo Social y Económico del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Punto Cuarenta y dos** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2027, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y

solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2027"*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Punto Cuarenta y tres** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, para que, en ejercicio de sus facultades regulatorias y con base en los principios de equidad, proporcionalidad y no discriminación, garantice el derecho de libre manifestación y de protesta a los integrantes del frente nacional de lucha por el Socialismo", presentado por el Diputado Baltazar Gaona García; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 3 tres votos a favor, 20 veinte votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, ordenó su turnó a las comisiones de Derechos Humanos y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para su estudio, análisis y dictamen".

En desahogo del **Punto Cuarenta y cuatro** del Orden del Día, el Presidente otorgó uso de la palabra al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las personas titulares de la Comisión Forestal de Michoacán COFOM, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA y la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), a través de la Fiscalía Especializada en combate a los delitos cometidos contra el ambiente y la Fauna, para que en el ámbito de sus facultades y competencia, inspeccione, verifique, proteja y procure una resolución para el conflicto derivado las remisiones forestales autorizadas mediante el oficio MICH/GA/04/1595/2026; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, en el momento de la votación el Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, solicitó que la Propuesta de Acuerdo fuera enviado a comisiones; a lo que, el Presidente a petición de su presentador, ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Punto Cuarenta y cinco** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Punto Número Cuarenta y Seis** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la modernización de obras en Michoacán; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaria.

En cumplimiento del **Punto Cuarenta y Siete** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto al Día del Médico; terminada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Punto Cuarenta y Ocho** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En cumplimiento del **Punto Cuarenta y Nueve** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Punto Cincuenta** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al

Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura al Posicionamiento de Solidaridad y solicitud de medidas de atención inmediata, reconstrucción y activación económica por las afectaciones de los fenómenos Hidrometereológicos en la Región Sierra-Costa de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, siendo las 16:52 dieciséis horas, con cincuenta y dos minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragan Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Rangel Vargas Hugo Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Iturbide Díaz Belinda, Gómez Núñez Vicente y Celis Silva Juan Pablo.

Presidente
Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría
Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría
Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO


HEREDAMOS LIBERTAD HEREMOS JUSTICIA SOCIAL

LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx